Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara

17 de septiembre de 2024
Casa Jalisco

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día martes 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro en las Instalaciones de Casa Jalisco ubicada en la Av. Manuel Acuña # 2624, Circunvalación Vallarta CP 44600, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara.

Condujo la Sesión Josué Díaz Vázquez, Director de Planeación Metropolitana del IMEPLAN, quien ostenta el cargo de Secretario Técnico del Consejo Consultivo en términos de lo dispuesto en el artículo 36 bis fracción III de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara a quienes agradeció su asistencia y disposición.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 12 fracción II, 14 y 15, y demás relativos de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara en su carácter de Director de Planeación Metropolitana y en consecuencia Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a dar cuenta de cada uno de los representantes presentes, a fin de verificar la existencia de quorum legal para sesionar, dando cuenta de la presencia de 18 de los 25 integrantes del Consejo. Además, dio cuenta de la participación como invitadas permanentes en el Consejo Consultivo de la Directora General del Imeplan, Martha Patricia Martínez Barba, así como de Verónica Rosales Briseño Directora de Vinculación Metropolitana del Imeplan.

En razón de lo anterior y con base en lo dispuesto en el artículo 36 Ter de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y 14 de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí lleguemos tendrán total validez

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, indicó a los asistentes que la propuesta del orden del día había sido integrada a la Convocatoria que se les hizo llegar oportunamente; por lo que procedió a dar lectura a la misma, para ponerla a consideración de todos.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación de las respuestas correspondientes a los folios recibidos durante la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara;
4. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de cierre y validación de la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara;
5. Conclusión de los trabajos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano;
6. Asuntos Varios; y
7. Clausura.

CCDM/001/004.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. ----------

TERCER PUNTO. PRESENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LOS FOLIOS RECIBIDOS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO AMBOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Previo a dar continuidad al orden del día, Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio cuenta de la integración del representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Guadalajara A.C. (AMPI).

En el desahogo del tercer punto del orden del día, Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, refirió que existió un gran interés ciudadano, en comparación con el ejercicio de 2016. Señalo, además, que todos los folios recibidos obtuvieron su respuesta conforme a lo establecido en las bases publicadas en la convocatoria respectiva.

Acto seguido procedió presentar el extracto de los folios recibidos durante el periodo de consulta correspondiente, quedando de la siguiente forma:

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

Informó, que todas las observaciones fueron contestadas bajo las tres modalidades contempladas en el primer párrafo del punto 4.3 de la base 4 de la Convocatoria aprobada por ese Consejo, obteniendo los siguientes resultados:

Continuando en el uso de la voz, señaló, algunos de los principales hallazgos de las observaciones que se recibieron los cuales fueron:

Finalmente, agradeció el apoyo de todos los asistentes y los sectores que representaban cada uno por la iniciativa para participar en el proceso, así como el de congregar personas para que conocieran de los instrumentos en consulta, comentó, que la información a detalle está disponible para consulta de todos, y la misma será publicada una vez que el consejo apruebe y valide el informe de cierre.

Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio cuenta de la integración de Karla Sofía Martín Romo, Consejera Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga.

Acto seguido, abrió el micrófono para saber si alguno de los asistentes tenía algún comentario de lo antes expuesto.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz Martha Patricia Martínez Barba, agradeció a los asistentes el acompañamiento durante el proceso, además, aprovechó para presentar las carpetas físicas que contenían todos los folios de observaciones recibidos, así como sus respuestas, detalló la importancia de tener todo listo para su conocimiento, y en su momento, estar en posibilidades de presentarlas a la Junta de Coordinación Metropolitana.

Por otro lado, comentó la importancia del informe final, con el cual se formaliza el cierre y la validación de la Consulta Pública, el cual contiene todo el proceso detalle a detalle desde las reuniones previas de presentación con cada uno de los Municipios Metropolitanos, la capacitación a los equipos de apoyo a los Municipios Metropolitanos, la capacitación al Consejo Ciudadano Metropolitano, Sesiones adicionales con los Municipios Metropolitanos para atender los asuntos administrativos y logísticos de la consulta, la capacitación al equipo del Imeplan, la presentación oficial para la consulta pública, la sesiones informativas presenciales a público en general, las certificaciones de las sesiones presenciales al público en general, las mesas de consulta permanente informativas, sesiones informativas a petición de parte y las sesiones informativas con los ayuntamientos en donde nos reunimos con los regidores, en ese sentido, todo lo antes expuesto cuenta con listas de asistencias, evidencia fotográfica así como minutas de las reuniones, finalmente comento que fue un trabajo exhaustivo con la finalidad de logar que fuera un debido proceso.

En uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio cuenta de la integración de Celia Andrea Ramírez Aréchiga, representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz, Eduardo Santana Castellón, Representante de la Universidad de Guadalajara, reconoció el esfuerzo del equipo de trabajo para sacar el proyecto a tiempo, sin embargo, comentó la falta de tiempo para estudiar y analizar el instrumento, además refirió ¿Cómo las personas que ingresaron observaciones sabrían cuál sería el dictamen que se utilizó para aceptarlas o rechazarlas?, ¿Si se informará directamente a cada grupo?, además comentó, que durante el tiempo de consulta se ingresaron opiniones de proyectos del área inmobiliaria las cuales van en contra con la ciudades compactas, cercanas, equitativas, sostenibles resilientes, la duda es, ¿Que pasara con todas esas solicitudes o propuestas realizadas, abra otra forma de evaluarlas o tomarlas en cuenta, se incluirán en el informe final, es decir cuales se incluyen y cuales no, principalmente las que son de temas de reservas, ya que si bien el diagnóstico es excelente, las políticas que se plantean no lo son para la lograr detener la expansión urbana?.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

En el uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, atendiendo a las interrogantes antes expuestas, comentó, que para el tema de cómo se les avisará, cada folio sería enviado al correo que se señaló de contacto, con su respuesta específica, de tal forma que las 676 respuestas y el sentido de las mismas se darán de manera digital a cada correo, señaló, que todas las respuestas se encuentran fundamentadas, además, comentó, que en caso de requerir su respuesta en original, la persona que presentó la observación podría acudir a las oficinas del Imeplan a recogerla, por otro lado, a través del micrositio, todas las personas podrían conocer todas las respuestas que se emitieron en versión pública.

Martha Patricia Martínez Barba, comentó a los asistentes que una vez validado el informe y concluida la sesión, Imeplan está obligado a notificar en ese momento las respuestas personales a traves de correo electrónico, además de que estarán disponible en el micrositio.

En el uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio cuenta de la integración de María Elena de la Torre Escoto, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, además, enfatizó en que las notificaciones de respuesta quedarían ese mismo día, por otro lado, y continuando con la respuesta correspondiente, comentó que en cuanto al tiempo, fueron los plazos que marca la ley ya que los tempos ya se encuentran establecidos y definidos, sin embargo, invito a todos a trabajar con lo que se construyó. En lo que respecta al tema de reservas urbanas refirió que se quitaron algunas reservas a solicitud de algunos Municipios y petición de ciudadanos, y que la finalidad es buscar un acuerdo social con una visión de ciudad, para lo cual, en su momento podrán generar una estrategia metropolitana de vivienda, la cual tocará temas particulares los cuales no fue posible abordar desde este instrumento, debido a su alcance.

Martha Patricia Martínez Barba, complementando a lo que comentó Eduardo Santana Castellón, refirió que, en una segunda etapa, los Municipios metropolitanos deberán trabajar precisamente en la actualización y armonización de sus instrumentos de planeación esto durante el primer año de su administración a partir de que entra en vigor el POTmet, la cual impactará precisamente la zonificación secundaria y retomará temas que excedían los alcances de los instrumentos presentados.

En el uso de la voz, Celia Andrea Ramírez Aréchiga, representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, felicitó al equipo de trabajo y reconoció todo el proceso del ejercicio de consulta pública, refirió que cuando hay un proceso público implica demasiado cuidado y transparencia, por otro lado, mencionó que era importante continuar con este tipo de ejercicios los cuales no solo se dieran por periodo definido si no de manera continua, invito al Consejo Consultivo ahí presente a que identifique una manera para que se socialice los resultados obtenidos, o bien, fijar alguna ruta, para dar a conocer todo el trabajo realizado.

En el uso de la voz, Verónica Gómez Figueroa Consejera Ciudadana Metropolitana de Tonalá, se dijo sorprendida por el trabajo realizado, por cómo se logró que la ciudadanía entendiera su valiosa participación, el desmenuzarles el tema para que pudieran aterrizar sus observaciones, señaló, que sí hizo falta tiempo, ya que muchas personas manifestaron el no conocer el proyecto, por lo que dejó en la mesa el que para próximos proyectos se consideren estas cuestiones.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

En el uso de la voz, Karla Sofia Romo Consejera Ciudadana Metropolitana de Tlajomulco de Zúñiga, reitero el agradecimiento a todo el equipo por el proceso, preguntó ¿Qué sigue en el proceso de aprobación?, ¿Qué sucede si algún Municipio no aprueba? y ¿Cuál es el proceso, de observaciones una vez que este es aprobado y sigue habiendo alguna contrariedad, si la hubiera, comentó que sería interesante conocer todo el proceso a partir de los resultados obtenidos, además, como segunda observación, ¿Que si este ejercicio es la zonificación primaria del territorio metropolitano y si a los municipios les toca el ejercicio de la zonificación secundaria, ¿Qué pasa con el ejercicio que hacen los Municipios? Imeplan exige esos resultados, los municipios están obligados a entregarlos o deben esperan hasta los siguientes seis años para observar lo que los Municipios obtuvieron?

En el uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, refirió que Imeplan tiene la facultad de hacer un dictamen de la necesidad de actualización o no de los Instrumentos Municipales, que, si bien algunos municipios realizan los propios, otros no y necesitan el apoyo del Instituto para realizarlos, por otro lado, refirió que los dos Instrumentos el POTmet así como los planes parciales son un papel legal vinculante, la actuación en el territorio le corresponde a los Municipios y la vigilancia en cuestiones de la congruencia del cumplimiento le corresponde a instancias como la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET),Instancias encargadas de revisar la congruencia entre lo que se está poniendo en un instrumento y lo que se está publicando, respecto a lo que sigue, una vez validado y aprobado por los aquí presentes el informe de cierre de la consulta pública, nos instruirán, a Imeplan a través de Martha Patricia Martínez Barba invitada permanente de este consejo, para que en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana y yo como Secretario Técnico de este consejo, presentemos a la Junta los Instrumentos en su versión final, con la finalidad de que lo aprueben, acto seguido, acudiéremos por los dictámenes de congruencia con la dependencia correspondiente y nos vamos con cada uno de los cabildos para que conozcan la versión final y la aprueben, en caso de que no fuera aprobado por las dos terceras partes de los Municipios Metropolitanos, el instrumento se detiene y continuaría vigente el actual, por lo que si todo sale bien tentativamente el 30 de septiembre tendríamos los Instrumentos aprobados para posteriormente publicarlo en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, por lo que una vez inscrito comienza su vigencia y aplicación obligatoria para todos.

En el uso de la voz, María Elena de la Torre Escoto, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, manifestó el apoyo y felicitación para todo el equipo de Imeplan, comentó que viene otro periodo complejo y espera todo continue de la mejor manera, por otro lado, preguntó, ¿Nosotros no conocemos la versión final, entonces como podremos dar nuestro visto bueno?, ¿No lo vamos a conocer?, ¿Cómo sabemos que impacto tuvieron las observaciones en modificar lo existente y como saber si hay un impacto en retroceso de ciertas ganancias de suelo no urbanizable o de ciertas dinámicas de dispersión, por que entre todos los comentarios, o preocupaciones que han existido entre todos los expertos de que haya una visión hegemónica del desarrollo inmobiliario sobre territorios que tienen valor ecosistémicos?¿Como sabemos que esta consulta no llegó a modificar ciertas ganancias?¿Que sigue después, saber si se quedan en iniciativas de cada quien o saber si cada quien puede seguir siendo garante?.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

En el uso de la voz Josué Díaz Vázquez, aseguró que de los polígonos de protección no se tocó ninguno, que se podrían asegurar revisando respuesta a respuesta las 676 elaboradas, además señaló que Imeplan, deberá realizar un informe cada tres años en donde podrán tener una análisis mucho más específico, inclusive comentó, podría realizarse desde que se apruebe el POTmet, reiteró que el documento sería público una vez que la Junta de Coordinación Metropolitana lo aprobara. Señaló, además, que existen mecanismos para dar continuidad, en Imeplan es a través de mesas, como la de Ordenamiento Territorial o Medio Ambiente, las cuales se reactivarían con la aprobación del Instrumento, por otro lado, comentó que se podría buscar que a través de la instalación de un grupo de trabajo intermitente se pudiera analizar como quedó el POTmet.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz Martha Patricia Martínez Barba, señaló que este POTmet establece estrategias e indicadores que sirven para poder medir, buscando la mayor transparencia e información, misma que una vez aprobada, estará disponible y podrá ser susceptible de compartirla, por lo que considera que la creación de un grupo intermitente de trabajo abonaría a la sugerencia que se comentó, de que se hiciera una socialización de los alcances del instrumento aprobado, finalmente invitó a todos a seguir dándole difusión al Instrumento, así como a todas las herramientas que se están actualizando como el Sistema de Información y Gestión Metropolitana (SIGmetro) y a la nueva página de IMEPLAN que estaba por lanzarse, además señaló que, en el año siguiente estrenaría su visualizador de datos, a través del cual público en general podrá conocer información puntal.

CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE CIERRE Y VALIDACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO AMBOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En el desahogo del cuarto punto del orden del día referente a la “Presentación y, en su caso, aprobación del informe de cierre y validación de la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara”, Josué Díaz Vázquez informó que durante el periodo de consulta se instalaron las siguientes:

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

Por otro lado, a fin de promover la participación de todos se realizaron:

Sesiones públicas presenciales

Atendiendo a la Convocatoria respectiva, se realizaron nueve sesiones presenciales, una por cada municipio metropolitano, entre el 08 y el 17 de julio de 2024, donde se compartieron detalles de los proyectos y se socializó con los asistentes la información de interés, contando con la siguiente participación:

TOTAL ASISTENTES	Asesorías Imeplan	Observaciones Imeplan	Temas derivados: Participación Ciudadana del municipio	Temas derivados: Ordenamiento Territorial del municipio
699 personas	166	66	48	27

Además, se efectuaron las siguientes:

Sesiones a petición

Se realizaron diversas sesiones informativas focalizadas para organizaciones interesadas, para conocer el alcance y contenido de los instrumentos de planeación en consulta:

TOTAL DE SESIONES
18

Presenciales **17**
Virtuales **1**

Imeplan **8**
Otras sedes **9**

Lista de algunas organizaciones:

2 Asociaciones de colonos
3 Colectivos
ITESO, TEC, UDG
3 Colegios
CMIC
AMPI
ADI
SEMADET

TOTAL DE ASISTENTES
389

Y las siguientes:

Finalmente, continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, señaló que toda esta información, así como las listas de asistencia de cada una de las sesiones antes referidas, la evidencia fotográfica, así como las certificaciones de las sesiones presenciales que se llevaron a cabo en los nueve Municipios Metropolitanos se encontraban contenidas en el Informe de Cierre y Validación de la Consulta Pública, el cual sería sometido a su aprobación.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz a Aldo Javier Gil Pérez, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, felicito a todos por el trabajo participativo, por otro lado, preguntó si se podría conocer un recuento de todas las peticiones que manifestaron los Municipios en general.

Acto seguido, y continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, comentó que todos sus cuestionamientos tenían que ver con la congruencia de sus Instrumentos vigentes si los mismos se habían considerado en la actualización del POTmet, se les confirmo, ya que todos los documentos se revisaron, sin embargo, se les informo a todos que sus planes y programas deberán alinearse al nuevo Instrumento una vez que éste fuera aprobado, señaló como ejemplo al Municipio de Juanacatlán y comentó que de ellos se consideró su POEL, el cual ya guardaba bastante congruencia.

Por otro lado, surgió todo lo que tiene que ver con atribuciones y competencias, hubo varios criterios en donde se señalaba que se invadía la esfera jurídica de los Municipios, por lo que tomando en consideración las recomendaciones de PRODEUR y SEMADET referente a la zonificación secundaria, se realizó una reestructuración de criterios, eliminando algunos y se pasaron como acciones específicas a realizarse acompañados del Municipio y Estado.

VERSIÓN EN PROCESO DE ACTAS

En razón de lo anterior y en el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, señaló que, en efecto, todos los Municipios habían observado el tema de los criterios, particularmente a los que correspondían a derechos adquiridos, reservas, tema de vivienda y zonificación, por lo que se eliminaron la mayoría y se fueron como acciones, sin embargo, y entendidos que el tema de vivienda ocupa a todos es que se planteó como una Estrategia Metropolitana de Vivienda. Además, comentó que, Ixtlahuacán señaló que no permitiría vivienda si primero no se habilitaba empleo, equipamiento y servicios con el fin de cuidar el tema de las reservas, Juanacatlán y El Salto, manifestaron su inquietud en cuidar el tema de sus reservas y sus zonas de fragilidad ambiental, Tlaquepaque señaló inquietud en cuanto a los criterios y Zapopan, señaló temas de derechos adquiridos y el sistema vial, ya que por primera vez se está proponiendo esta clasificación homologada para los nueve Municipios con base en la reforma a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, en donde se definen vialidades primarias y secundarias, por lo que se les enfatizó que solo las vialidades primarias son competencia a través del POTmet, la clasificación y distribución le corresponde a los Municipios quienes serán los encargados de enfatizar las modificaciones correspondientes a partir de esas dictaminaciones.

En el uso de la voz, Juan Pablo Magaña Vázquez Comisionado por la Junta de Coordinación Metropolitana, reconoció el trabajo de todo Imeplan, por la apertura y el dialogo, con la finalidad de encontrar una sinergia, cuyo fin es que la ciudad crezca de una manera ordenada, refirió además, que en efecto, por parte de Zapopan buscaban el que se tuviera la congruencia en temas de derechos adquiridos, en tema de movilidad, pero sobre todo sentar las bases para que cada Municipio comience con la actualización de sus planes.

Finalmente, continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo señaló que al no haber más observaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción VI de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara se sometería a votación la aprobación del “Informe de Cierre y Validación de la Consulta Pública” para lo cual les solicitó que quienes estén a favor lo manifestaran levantando la mano.

De esta forma queda aprobado por unanimidad el “Informe de cierre y Validación de la Consulta Pública del PDM y actualización del POTmet ambos del Área Metropolitana de Guadalajara”.

CCDM/002/004.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos el “Informe de Cierre y Validación de la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara ----------

Una vez aprobado el informe de cierre y validación y de conformidad con el artículo 11 fracción VI de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, Josué Díaz Vázquez procedió a consultarles si tienen a bien aprobar su remisión a la Junta de Coordinación Metropolitana por conducto de la Directora General del Imeplan y para lo cual solicito que quien esté a favor se sirva manifestarlo levantando la mano.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

De esta forma quedó aprobado por unanimidad remitir a la Junta de Coordinación Metropolitana el informe de cierre y validación de la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara por conducto de la Directora General del Imeplan**.**

CCDM/003/004.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos el remitir a la Junta de Coordinación Metropolitana el informe de cierre y validación de la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara por conducto de la Directora General del Imeplan----------

QUINTO PUNTO. CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO.

En el uso de la voz, Josué Díaz Vázquez, señaló que, atendiendo al quinto punto del orden del día, referente a la “Conclusión de los trabajos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano” les manifestó su agradecimiento a los participantes por su valioso tiempo y acompañamiento durante todo el periodo de la consulta**,** a continuación, les hizo entrega de un reconocimiento por su participación y el compromiso con la difusión y el cumplimiento de cada una de las etapas de la convocatoria durante el desarrollo de la consulta**.** Acto seguido, procedió abrir los micrófonos a los asistentes para sus comentarios.

En el uso de la voz, Noé Saul Ramos García Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, manifestó su reconocimiento a todo el equipo, además, puso a disposición los canales de comunicación de la Procuraduría Estatal para en el momento oportuno hacer público el instrumento.

En el uso de la voz, Gustavo Núñez Gaxiola, representante de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios comento que cuando quedaría listo el instrumento para poder conocerlo, leerlo o tener acceso a él, y saber, ¿si a la Junta de Coordinación Metropolitana se les presentará el instrumento?

En razón de lo anterior y en el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, señaló que el día lunes 23 de septiembre se presentaría ante la Junta de Coordinación Metropolitana todas las observaciones, así como el informe de cierre y si tiene a bien la Junta aprobarlo, a partir de ese momento sería público el Instrumento para consulta de los interesados, en cuanto a la presentación del Instrumento, comentarles que solo se les presenta a los Alcaldes en una versión susceptible de aprobación, no en una versión pública.

En el uso de la voz, María Josefina Isabel de Anda González, representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, felicitó a todo el equipo por el trabajo, por el beneficio que el instrumento traerá para la ciudadanía, finalmente refrendó el apoyo desde el Colegio.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

En el uso de la voz, Perla María Zamora Macías, representante del Colegio de Urbanistas del Estado de Jalisco, felicitó a todo el equipo por el proceso, por concientizar a la ciudadanía para invitarlas a participar y sobre todo en la disposición para trasmitir el conocimiento, enfatizó en que era muy asertivo el llevar la gestión del POTmet a una mesa para que los Municipios puedan trabajar y actualizar sus planes o programas, y sobre todo puedan tener un apartado correspondiente al tema de gestión del suelo.

En el uso de la voz, Adriana Natalia Durán Tovar, consejera Ciudadana Metropolitana de Ixtlahuacán de los Membrillos, reiteró las felicitaciones para el Instituto, agradeció el espacio para la participación del consejo el cual representa a los ciudadanos Metropolitanos.

En el uso de la voz, Alejandra del Rocío Larios Villaseñor consejera Ciudadana Metropolitana de Zapotlanejo, felicitó a todos por el proceso, el apego a la legalidad del código y lo bueno que es saber que más de 600 personas conocieron y participaron en este proceso, por otro lado, cuestionó ¿Qué de las observaciones que resultaron no procedentes, estas se tomarán en cuenta para próximas incitativas o proyectos o que pasará con esas?, por otro lado, y considerando que los Municipios emitieron sus recomendaciones y conclusiones, ¿Pedir su orientación para proyectar algún rumbo o una ruta sobre cómo y que debemos pedir a nuestras instituciones o dependencias como ciudadanía?¿Como pedir que los planes parciales del Municipio de Zapotlanejo se puedan actualizar?.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, señaló que en lo que respecta a las observaciones no procedentes, las que corresponden a temas Municipales se tomarán en consideración por cada uno de los Municipios y serían ellos los encargados de en su momento estudiarlas durante el proceso de actualización de sus planes parciales o programas, por otro lado, en lo que respecta a las conclusiones por Municipio se tomará nota para que sean presentadas en la sesión de la Junta con los alcaldes, finalmente, la recomendación para el cumplimiento y como exigir su acatamiento, comentarles que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código Urbano para el Estado de Jalisco refiere que los Municipios tienen hasta un año para la actualización de sus planes a partir de que este Instrumento sea vigente.

En el uso de la voz, Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda, Representante de la Dirección de Promoción a la Vivienda del Municipio de Guadalajara, se unió a la felicitación, reiteró el acompañamiento para todo el Municipio de Guadalajara, mencionó que el ejercicio sirvió para sumar a través de las mesas de trabajo que todos los técnicos se sumaran para atender las problemáticas, finalmente recalcó que es trabajo de los Municipios el continuar con el trabajo considerando las bases que sentó el Instrumento.

En el uso de la voz, Josué Díaz Vázquez, señaló que le sorprendía ver un proceso en donde tantos sectores se hayan podido sentar, desmenuzar y ponerse de acuerdo.

En el uso de la voz, Rodrigo Gil, representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Jalisco comentó, que hay un gran reto con la finalidad de atender el desarrollo en el Estado de una buena política de vivienda, felicitó el que Imeplan haya podido sentar un precedente en la política de vivienda, reiteró el compromiso de todos los sectores de desarrolladores por trabajar en una buena estrategia de construcción de vivienda para los sectores más vulnerables.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

En el uso de la voz, Alejandra Iraiz Robles Sánchez, consejera Ciudadana Metropolitana del Municipio de Zapopan, se unió a las felicitaciones para todo el equipo de Imeplan, reiteró el compromiso de trabajo de todo el Consejo Ciudadano Metropolitano, consideró que esta actualización detonó la inquietud en todos los ciudadanos para conocer que es el Instrumento, pero sobre todo de los beneficios que vendrán en temas territoriales.

En el uso de la voz, Gabriel Ochoa Covarrubias, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, felicitó a todos por el éxito del proceso, refrendó el compromiso por parte del ITESO para participar en las estrategias de vivienda y movilidad, siempre en busca de la mejor ciudad para las personas que la habitamos.

En el uso de la voz, Piero Vega Díaz, se refirió a que pasaba si no fuera satisfactoria la respuesta obtenida en las observaciones presentadas, preguntó si la vía para pedir alguna revisión sería mediante amparo.

En el uso de la voz, Josué Díaz Vázquez, señaló que, en efecto, todas las personas que participaron en el proceso pueden hacer valer el medio legal de defensa a través de la vía que la ley les otorga.

En el uso de la voz, Eduardo Santana Castellón, Representante de la Universidad de Guadalajara, preguntó ¿Qué significaba una política muy agresiva en relación a vivienda? por otro lado, como sugerencia, puso sobre la mesa el hacer una campaña que contemplara el si te quedaste fuera de la discusión del POTMET, no te quedes fuera de lo que viene, o algún vínculo para que la gente conozca la etapa de implementación, pensando en cubrir la difusión del Instrumento para un bien colectivo.

En uso de la voz, Rodrigo Gil, representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Jalisco comento en atención a la pregunta de Eduardo Santana, que se trataba del rezago de la vivienda el cual es muy grande, considerando que se trata de viviendas de menos de 650 mil pesos lo cual es muy complejo construir dentro de la zona metropolitana por ese valor, es por ello que se trabajó para generar condiciones que permitan de una manera ordenada la creación de este tipo de viviendas.

En uso de la voz, Karla Sofia Martín Romo, Consejera Ciudadana Metropolitana de Tlajomulco de Zúñiga se sumó al comentario de Eduardo Santana, reiteró el interés por la mesa de trabajo, ¿Le tocaría al Consejo? ¿Haríamos la petición a Imeplan? o quienes lo conformarían.

En razón de lo anterior y en el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, señaló que, para la logística de esta mesa, se tendría que gestionar a través de la Dirección de Vinculación Metropolitana del Imeplan, quien se encargaría de trazar la ruta y la logística.

En el uso de la voz, Celia Andrea Ramírez Aréchiga, representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, reiteró la importancia de socializar el Instrumento, por parte de todos.

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

En el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, finalizó su intervención señalando que esta era la última sesión del Consejo ya que sus trabajo finalizaban en la misma, agradeció el apoyo y disposición de todos los ahí presentes, reiteró la importancia de su participación, asistencia, opiniones y sugerencias en todo el trayecto, hasta llegar al cierre.

Finalmente, continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo comentó que no habiendo más intervenciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, se daban por concluidos los trabajos del Consejo, cerrando sus operaciones a partir de la clausura de la presente sesión.

SEXTO PUNTO. ASUNTOS VARIOS

Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo preguntó en relación al sexto punto del Orden del Día, referente a “asuntos varios”, si alguno deseaba hacer uso de la voz, de lo contrario y al no existir registro de participaciones procedió al siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO PUNTO. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar y en atención al séptimo punto del orden del día, Josué Díaz Vázquez, dio por clausurada la presente sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara siendo las 11 horas con 57 minutos del día martes 17 de septiembre de 2024, agradeciendo la participación de todas y todos.

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN

Juan Pablo Magaña Vázquez
Comisionado por la Junta de Coordinación Metropolitana

Aldo Javier Gil Pérez
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco

Celia Andrea Ramírez Aréchiga
Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Noé Saul Ramos García
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda
Representante de la Dirección de Promoción a la Vivienda del Municipio de Guadalajara

Eduardo Santana Castellón
Representante de la Universidad de Guadalajara

Gabriel Ochoa Covarrubias
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

María Elena de la Torre Escoto
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara

Misael Sebastián Gradilla Hernández
Representante del Laboratorio de Sostenibilidad y Cambio Climático

Rodrigo Gil Ramírez
Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Jalisco

Martha Lucy Barriga Hernández
Representante de la Fundación Guadalajara 500 A.C.

Perla María Zamora Macías
Representante del Colegio de Urbanistas del Estado de Jalisco

María Josefina Isabel De Anda González
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.

Francisco Javier Díaz de León Romo
Representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Guadalajara A.C.

Gustavo Núñez Gaxiola
Representante de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios

María Teresa Rangel Contreras
Consejera Ciudadana Metropolitana de El Salto

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

Piero Vega Díaz
Consejero Ciudadano
Metropolitano de Guadalajara

Adriana Natalia Durán Tovar
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Ixtlahuacán de los Membrillos

David Jaime Vilchis Arellano
Consejero Ciudadano
Metropolitano de San Pedro Tlaquepaque

Karla Sofia Martín Romo
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Tlajomulco de Zúñiga

Verónica Gómez Figueroa
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Tonalá

Alejandra Iraíz Robles Sánchez
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Zapopan

Alejandra del Rocío Larios Villaseñor
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Zapotlanejo

Josué Díaz Vázquez
Secretario Técnico del
Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y Director de Planeación Metropolitana

Verónica Rosales Briseño
Directora de Vinculación
Metropolitana del IMEPLAN
e Invitada Permanente

Martha Patricia Martínez Barba
Directora General del IMEPLAN
e Invitada Permanente

VERSIÓN EN PROCESO DE FIRMAS

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara celebrada el 17 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.